

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

CÓRDOBA, 06 FEB 2012

EXP-UNC:0065081/2011
EXP-UNC:0042879/2011

VISTO:

La nota presentada en expediente 65081/2011 por los integrantes del tribunal examinador del concurso no docente abierto, que fuera llamado por RD 1232/11 para cubrir un cargo 7 del agrupamiento de Mantenimiento y Servicios Generales, en la que solicitaran prórroga reglamentaria para emitir dictamen en dicho concurso; y

CONSIDERANDO:

Que el tribunal solicitó la prórroga por nota de fecha 27/12/2011, indicando que la última instancia de la prueba de oposición se realizó el día 13/12/2011, por lo que el plazo inicial para dictaminar venció el día 29/12/2011.

Que por tanto corresponde contar a partir de dicha fecha la prórroga reglamentaria de diez días hábiles para que el Tribunal entregue el dictamen a este Decanato.

Por ello,

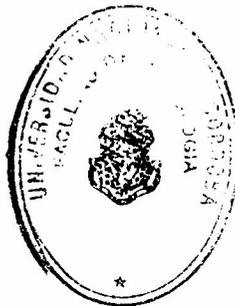
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Conceder al tribunal actuante en el concurso no docente llamado por RD 1232/11 la prórroga reglamentaria de diez días hábiles a contar desde el día 30/12/2011, vencida la cual deberán entregar el dictamen a este Decanato.

Artículo 2º: Protocolícese, dese difusión, comuníquese, notifíquese

RESOLUCIÓN Nº

14



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA